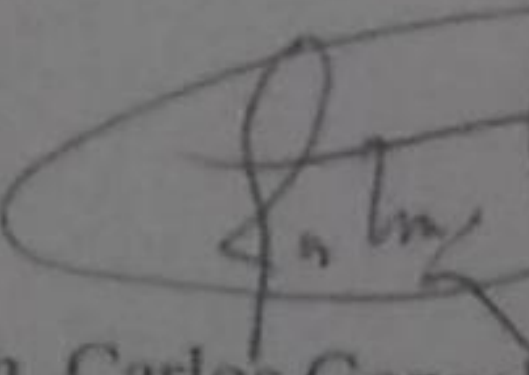


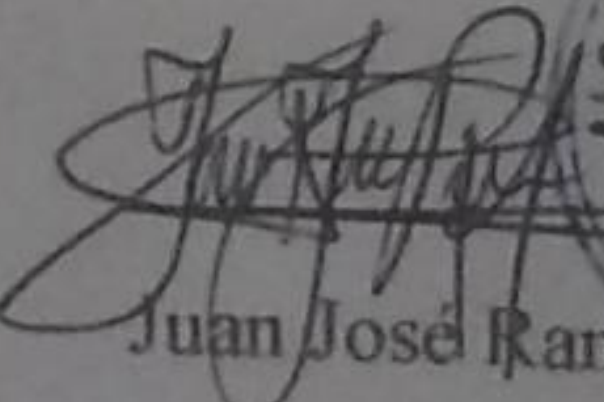


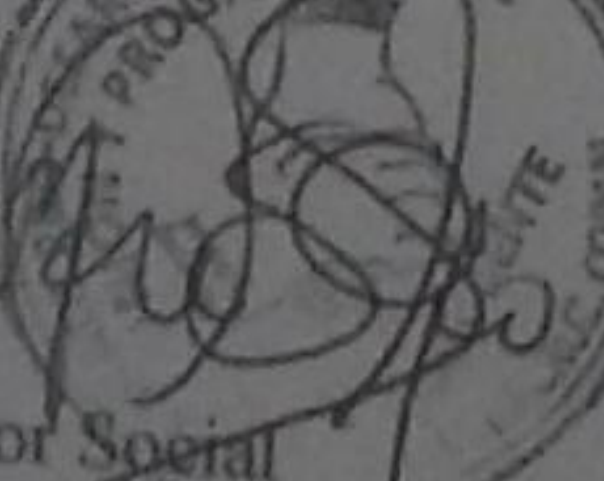
LIQUIDACION OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA COVID-2019

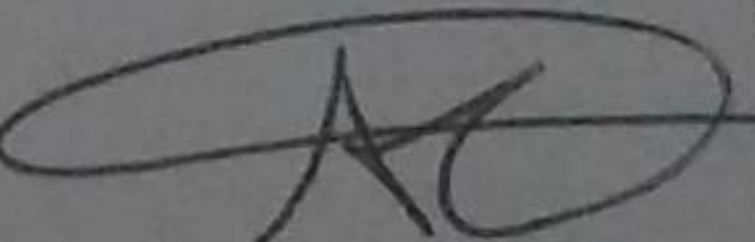
ENTREGADA POR.

MUNICIPALIDAD DE VERACRUZ COPAN


Juan Carlos Gonzales Carvajal
Alcalde Municipal


Juan José Ramos
Auditor Municipal


Veedor Social


Secretaria Municipal



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

**OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA
COVID-19**

MUNICIPALIDAD DE VERACRUZ, DEPARTAMENTO DE COPAN

INFORME EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto consiste en la entrega de víveres a todas la familia de las diferentes aldeas barrios y caseríos del Municipio de Veracruz Copan; priorizando los sectores más vulnerables como se madres solteras tercera edad y personas con capacidades especiales para lo cual una de las actividades fue compra de los productos de canasta básica que consiste en productos básicos y un kit de higiene que con las ayuda del equipo de equipo técnico de trabajo se realizó el empaque y que posteriormente fueron entregados mediante visita domiciliaria a cada familia

El objetivo es abastecer con raciones de la canasta básica a 530 familias de nuestro Municipio las cuales se encuentran en vulnerabilidad y están siendo afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de propagación del COVID-19. La operación honduras Solidaria está enfocada en los hogares más pobres del Municipio las cuales fueron indicadas por CENNIS.



2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amanezca de la propagación del COVID-19

Ubicación:

Departamento de Copan

Municipio de Veracruz

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

L. 265,000.00

Fecha de Inicio:

31-03-2020

Duración:

15 días

Beneficiarios:

530 beneficiarios

3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

En vista de que el gobierno de honduras mediante el decreto ejecutivo PCM -005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 se declaró el país en estado de emergencia el día martes 31 de marzo de 2020 se recibió de parte de la tesorería general de la republica la cantidad de 265,000.00 fondos que destinados para abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de la propagación del COVID-19, he aquí comienza la operación honduras solidaria en nuestro Municipio dando inicio con la compra de productos de la canasta básica que luego fueron empacados de acuerdo lo establecido con un valor de L. 500.00 por ración de alimentos siendo estos distribuidos en todo el Municipio a las personas de escasos recursos que están siendo afectadas por esta crisis humanitaria, esta operación se llevó a cabo con el involucramiento de del personal comisión de Transparencia, Sociedad Civil como ser miembros de Patronatos, Iglesias, miembros del 120 Batallón, Policía Nacional, Alcalde Municipal con su Corporación y empleados. Dicha actividad se realizado de la mejor manera ya que no existió ningún inconveniente para que esta se llevara a cabo.

PLAN DE DESEMBOLSO:

DESEMBOLSO

# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
01	L. 265,000.00	31/03/2020
TOTAL	L. 265,000.00	

4. PRESUPUESTO:

ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma:

ASIGNADO	L. 265,000.00
----------	---------------

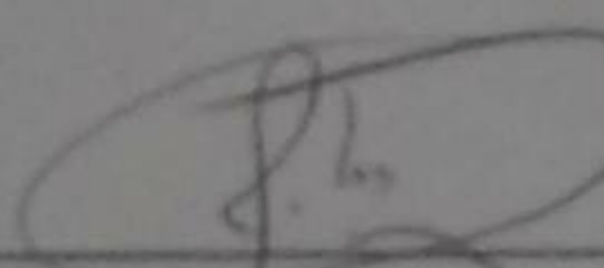


EJECUTADO

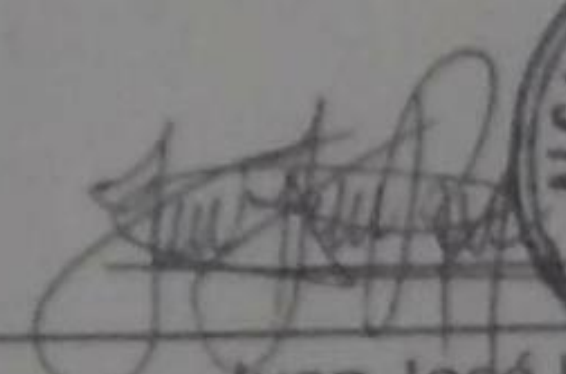
El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

presupuesto	DRISTRIBUCION	TOTAL
L. 265,000.00	PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA	265,000.00
TOTAL		265,000.00

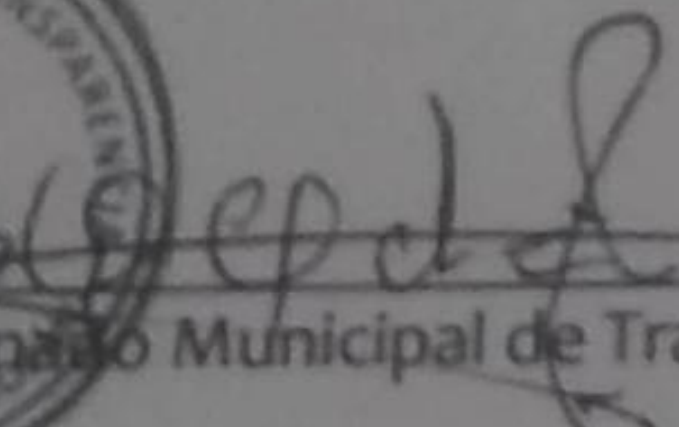
En el Municipio de Veracruz Departamento de Copan, a los 13 días del mes de Abril del año 2020

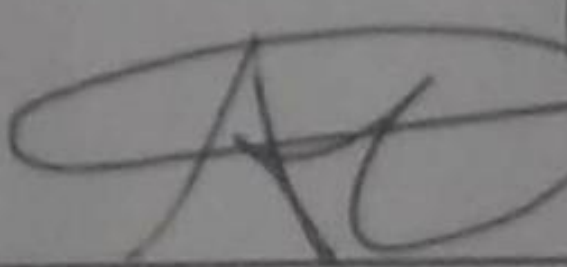

Juan Carlos Gonzales
Firma del Alcalde(sa)



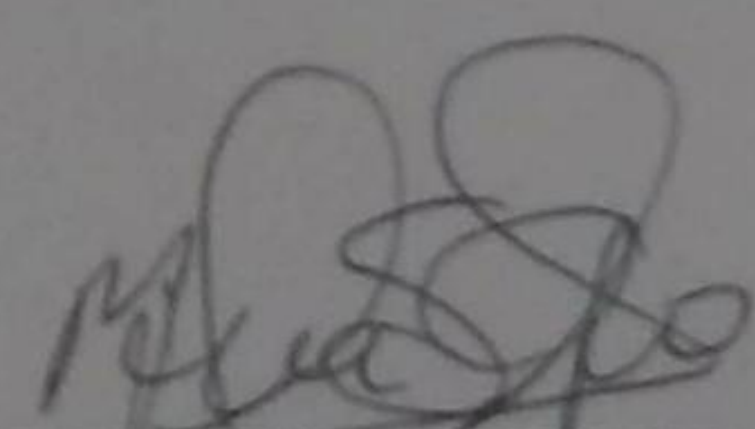

Juan José Ramos
Auditor Municipal

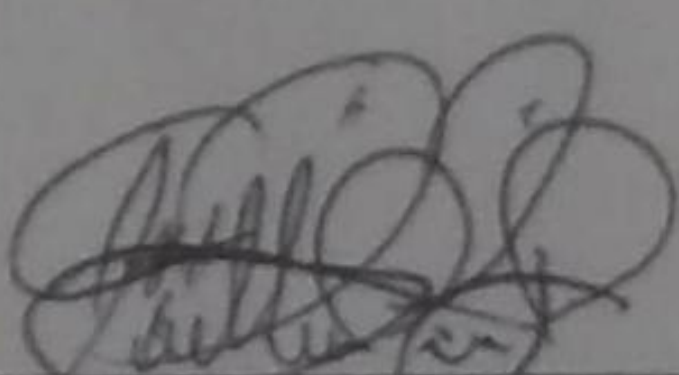




Comisionado Municipal de Transparencia


Alberto Dolores Ortega
Secretario Municipal




Representante de Sociedad Civil
(Iglesias, Patronatos o FONAC)


Miembro del CODEM



Municipalidad de Veracruz, Copán
Honduras, C.A. Tel: 2608-0172



POR LPS. 265,000.00

RECIBI DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA,

LA CANTIDAD: 265,000.00 DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS

VALOR QUE CORRESPONDE: A LA **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA**

TEGUCIGALPA, M.C.D. 31 DE MARZO, 2020



JUAN CARLOS GONZALES
ALCALDE MUNICIPAL



DARLIN NOEL GONZALES
TESORERO MUNICIPAL



portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=91

IAIP Alcaldía Municipal de Veracruz

Visitas 2304

Superficies

Estructura Orgánica

Planeación y rendición de Cuentas

Finanzas

Regulación

Participación Ciudadana

Enlaces

Planes

Programa y Proyecto

Actividades

Remuneración de Empleados

Licitaciones y Compras

Contrataciones

Concesiones

Permisos y Licencias

Ventas

Subastas de Obras

Licitaciones y Compras

(Encontró la información que buscaba)

Licitaciones Compras

Mostrar 50 registros

Último documento publicado en este apartado: 15/04/2020

Buscar

Nombre	Descripción	Subido el(A/M/D)	Peso	Año	Mes	Ver
COVID19-Compras mes de Abril 2020	Se detalla la primer compra de víveres con fondo desembolsado para el gobierno para proyecto Honduras solidaria correspondiente al mes de Abril 2020	2020/04/15	1.02M	2020	Abril	
Compras	Compras Marzo 2020	2020/04/09	781.9kb	2020	Marzo	
Compras	Compras Enero 2020	2020/03/11	181.69kb	2020	Enero	
Compras	Compras Diciembre 2019	2020/03/13	831.16kb	2019	Diciembre	

Windows Search: Escribe aquí para buscar

Taskbar: 12:13 15/4/2020

AC

ALCALDÍA MUNICIPAL
VERACRUZ, COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA



Municipalidad de Veracruz, Copán

Honduras, C.A. Tel: 2608-0172



PROCESO DE COMPRA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Debido a la emergencia sanitaria declarada en el decreto ejecutivo No. PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 y reformado por el decreto ejecutivo PCM-016-2020 publicado en el diario oficial la gaceta por amenazas de propagación de covid-19 las compras se realizaron basándolos el artículo No.9 de la ley de compras y contrataciones del estado la cual dice.

ART.9 situación de emergencia. La declaración del estado de emergencia se ara mediante el decreto del presidente de la república en consejo de ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva corporación municipal. Los contratos que se suscriben en situación de emergencia requerirán de aprobación posterior por acuerdo del presidente de la republica emitido por medio de la secretaria de estado que corresponda o de la junta o consejo directivo de la respectiva institución descentralizada o de la corporación municipal si es el caso. En cualquiera de los casos deberá comunicarse lo resuelto a los órganos controladores dentro de los diez hábiles siguientes siempre que se prevea la celebración de contratos. cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionados con estados de acepción u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos podrá contratase la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios a la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias sin perjuicio de las funciones de fiscalización.



Juan Carlos Gonzales Carvajal
Alcalde Municipal



Juan José Ramos
Auditor Municipal



COTIZACION

PARA Municipalidad de Veracruz Copan
RTN: 0423 9995 03 8580

DE Bodega y Abarroteria El Descuento
RTN 0406 1987 000451

Cantidad	Producto	Unid	Total
158	Fardo Maseca Olimpia Paquete	180	28440
27	quintal Frijol Libra	1500	40500
11	Caja Pasta de Tomate C.F 113g	768	8448
27	Arroz Quintal Bamby Blanco	950	25650
20	Caja Sardina Fans C/Chile peq	700	14000
9	Fardo Café Oro Libra	2940	26460
42	Fardo Harina de Trigo El Gallo Libra	200	8400
36	Fardo Espagueti Bruni Media Libra	360	12960
43	Arroba Sal Radiante Libra	50	2150
80	Caja Jabon Max Grande Azul	399.25	31940
58	Caja Jabon Espumil Grande Paquete	270	15660
7	Caja Sopa gallina Criolla Knorr	1296	9072
20	Caja Manteca Clover Kilo	900	18000
106	Arroba Azucar 2 Libras	220	23320
TOTAL			265000



Esteban Lopez
Firma Sello Proveedor



Municipalidad de Vera Cruz, Copán

Honduras, C.A. Tel: 2608-0172



DIA	MES	AÑO
01	04	2020

Orden de Compra

Nombre: Bodega y Almacén El Descuento

Descripción: Compra de productos de comestibles para Operación Honduras Solidaria



Cant	Descripción	Precio Unitario		Total	
Ciento cincuenta y tres - 153	fardos de masa Olimpia paquete				
Veintisiete - 27	quintales de frijol				
Once - 11	cajas pasta de tomate				
Veintisiete - 27	Unidad arroz				
Veinte - 20	cajas de Sardino.				
Nueve - 9	fardos de café				
Cuarenta y dos - 42	fardos de harina de trigo.				
Treinta y seis - 36	fardos de espaguetis.				
Cuarenta y tres - 43	arrobas de sal.				
Ochenta - 80	cajas de jabon Max (grande)				
Cincuenta y ocho - 58	cajas jabon espuma.				
Siete - 7	cajas sopa gallina crilla.				
Veinte - 20	cajas de manteca c/bover kilo.				
Ciento diez - 100	arroba azucar de 2 libras.				
				SUB-TOTAL	
				ISV	
				TOTAL	

IMPORTE CON LETRA

Darlin Noel Gonzales
Tesorero Municipal

Juan Carlos Gonzales
Alcalde Municipal



Bodega y Abarroteria —"El Descuento"—

Propietario: José Estéban López Alvarado
RTN: 04061987000451

Correo: eldescuento2008@hotmail.com

Bo. Buenos Aires contiguo a Ferreteria La Copaneca, San Marcos Ocotepeque, Hond. C.A

Telefono: 2663-4282 / 99663471

CAI: 3757C2-C58C9C-994598-5816E0-66B59A-B1

Factura No. 000-002-01-00011113

Fecha: 08/04/20

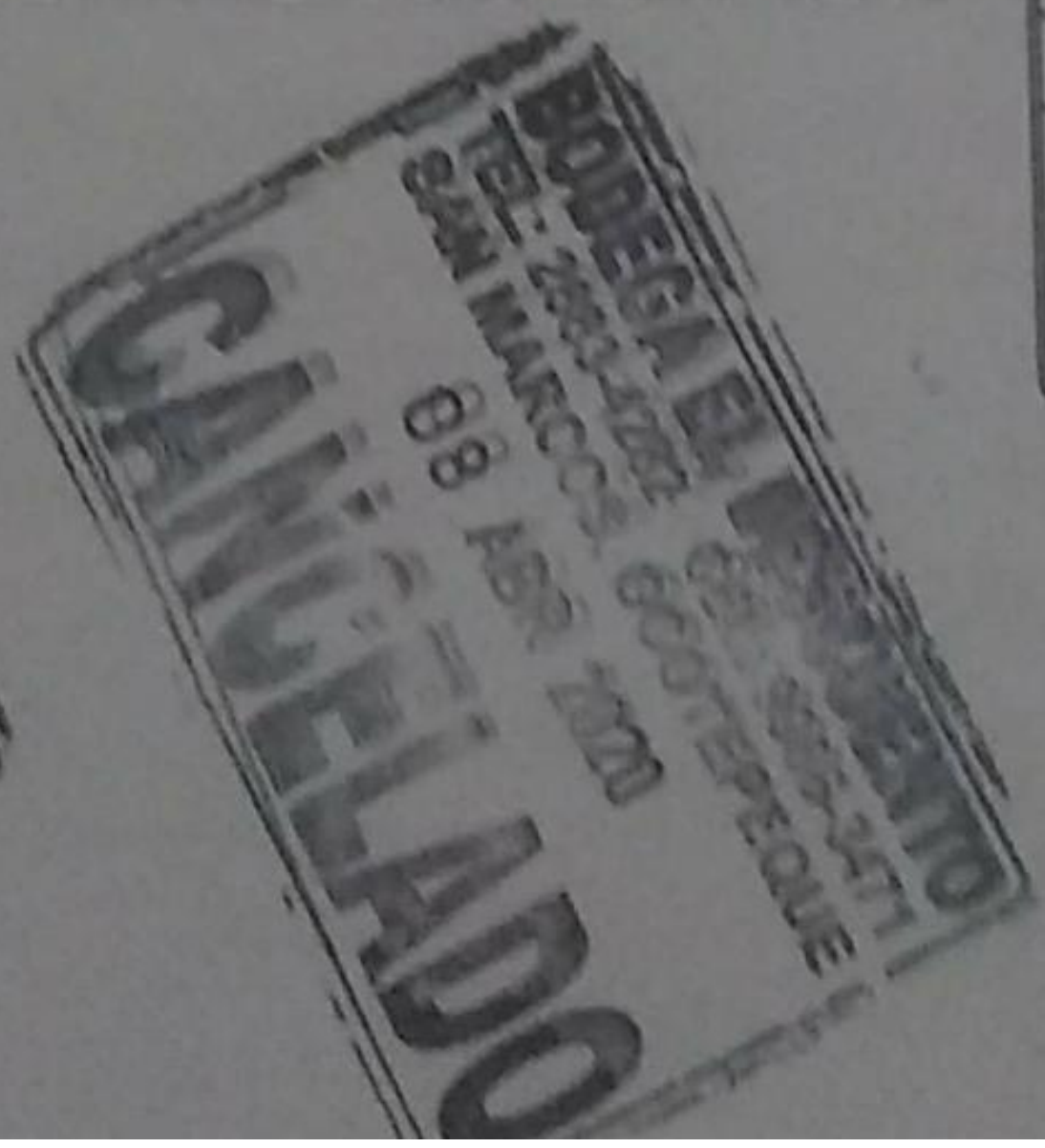
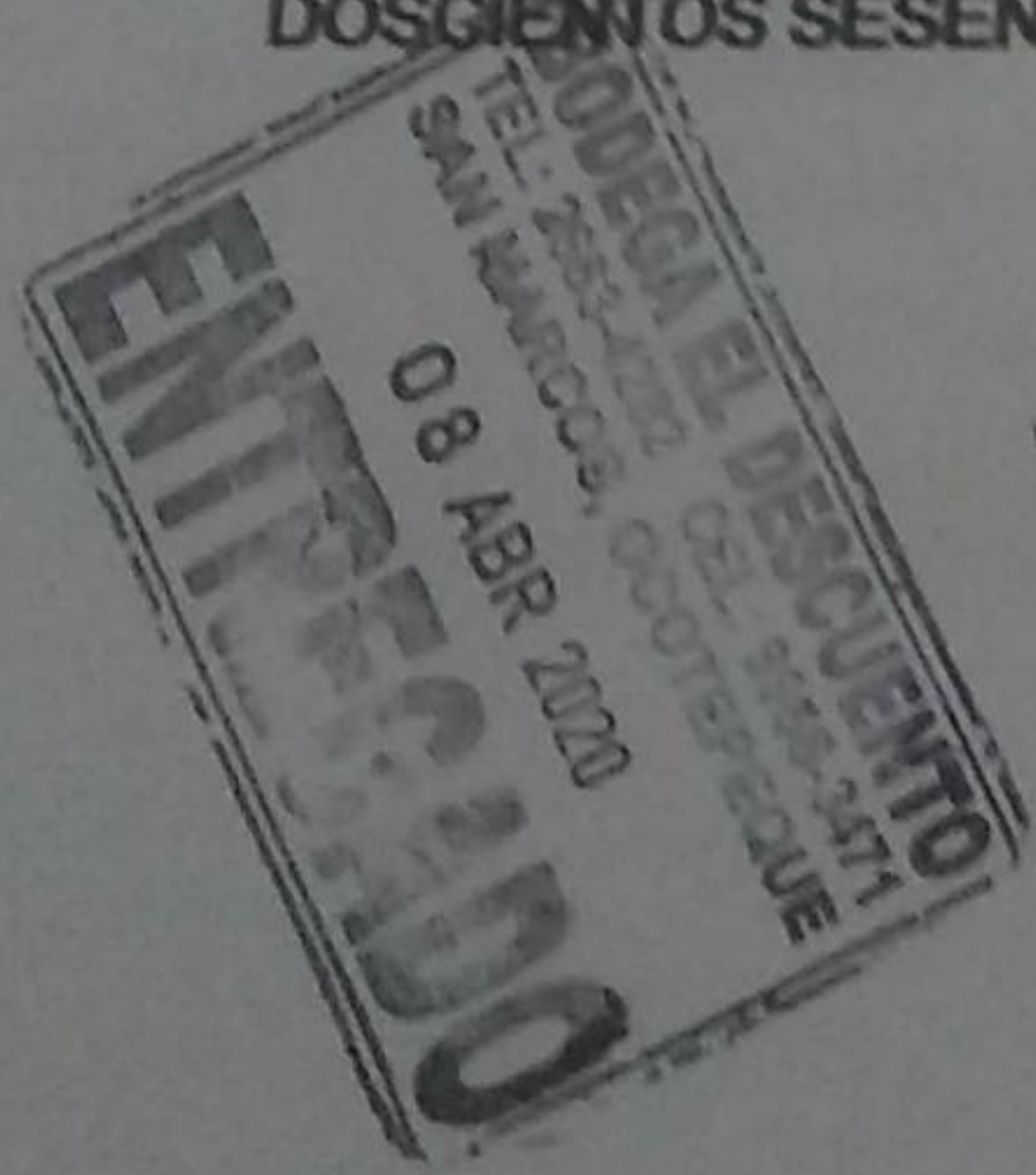
Cliente: MUNICIPALIDAD DE VERACRUZ COPAN	Reg. S.A.G.:
RTN: 04239995038580	Orden de Compra Exenta:
Condicion de pago: Contado	No. Reg. Exonerados:
Registro de Exonerados:	

Cantidad	Descripcion	Precio	Subtotal	ISV
158.0000	Fardo Maseca Olimpia Paquete	180.0000	28,440.00	E
27.0000	quintal Frijol Libra	1,500.0000	40,500.00	E
11.0000	Caja Pasta de Tomate C.F 113g	768.0000	8,448.00	15%
27.0000	Unidad Arroz Quintal Bamby Blanco	950.0000	25,650.00	E
20.0000	Caja Sardina Fans C/Chile peq	700.0000	14,000.00	15%
9.0000	Fardo Café Oro Libra	2,940.0000	26,460.00	E
42.0000	Fardo Harina de Trigo El Gallo Libra	200.0000	8,400.00	E
36.0000	Fardo Espagueti Bruni Media Libra	360.0000	12,960.00	E
43.0000	Arroba Sal Radiante Libra	50.0000	2,150.00	E
80.0000	Caja Jabon Max Grande Anaranjado 4pack	399.2500	31,940.00	15%
58.0000	Caja Jabon Espumil Grande Paquete	270.0000	15,660.00	15%
7.0000	Caja Sopa gallina Criolla Knorr	1,296.0000	9,072.00	15%
20.0000	Caja Manteca Clover Kilo	900.0000	18,000.00	E
106.0000	Arroba Azucar 2 Libras	220.0000	23,320.00	E

Rango Autorizado

Desde: 000-002-01-00008001 Fecha limite de Emision: 18/11/20
Hasta: 000-002-01-00013000 Fecha de Recepcion: 18/11/19

DOSCIENTOS SESENTA CINCO MIL LEMPIRAS



Subtotal:	254,680.00
Total Descuento:	0.00
Monto Exento:	185,880.00
Monto Exonerado:	0.00
Importe al 15%:	68800.00
Importe al 18%:	0.00
I.S.V 15%:	10,320.00
I.S.V 18%:	0.00
Total L:	265,000.00



Municipalidad de Veracruz, Copán

Honduras, C.A. Tel: 2608-0772



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de _____

la factura N° _____

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Sacha de arroz Olapa paquete	158.00	23,440.00
2	Grutal frijol libro	27.00	40,500.00
3	Caja pasta de tomate	11	8,448.00
4	Cantidad arroz Grutal bomb blanco	27	25,650.00
5	Caja Sonda Sans chocolate pequeño	20	14,000.00
6	Sacha café oro libro	9	24,460.00
7	Sacha harina de trigo El gallo libro	42	3,400.00
8	Sacha espagueti Grutal Pasta libro	36	12,960.00
9	Arroz Sal radiante libro	43	2,150.00
10	Caja jolote Mar Grande envasado 4 paen	30	31,940.00
11	Caja jolote especial grande paquete	53	15,600.00
12	Caja Sopa gallina crilla huevo	7	9,072.00
13	Caja manteca clara kilo	20	13,000.00
14	Arroz arroz 2 libras	106	23,320.00

Productos a ser utilizados en la

Entrega de Raciones alimenticias de la Canasta básica
a 530 familias vulnerables en nuestro Municipio por amenaza
de propagación COVID-19

Dado en la ciudad de Veracruz a los 02 días del mes de Abril del 2020.

Juan Carlos González

Alcalde Municipal



ACTA DE ENTREGA H.C. 74

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

• Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria

• Kit de higiene

Por lo cual Yo, Sonia Patricia Cruz Con
Número de Identidad, 0401-1981-01846 Residente en:
Monte Cristo A los 4
días del mes de Abril del año 2020.

N° de Identidad 0401-1981-01846

Firma del Beneficiario Sonia Patricia Cruz

Firma del Veedor Social

Firma del Representante del CODEM

ACTA DE ENTREGA H.C. 75

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

• Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria

• Kit de higiene

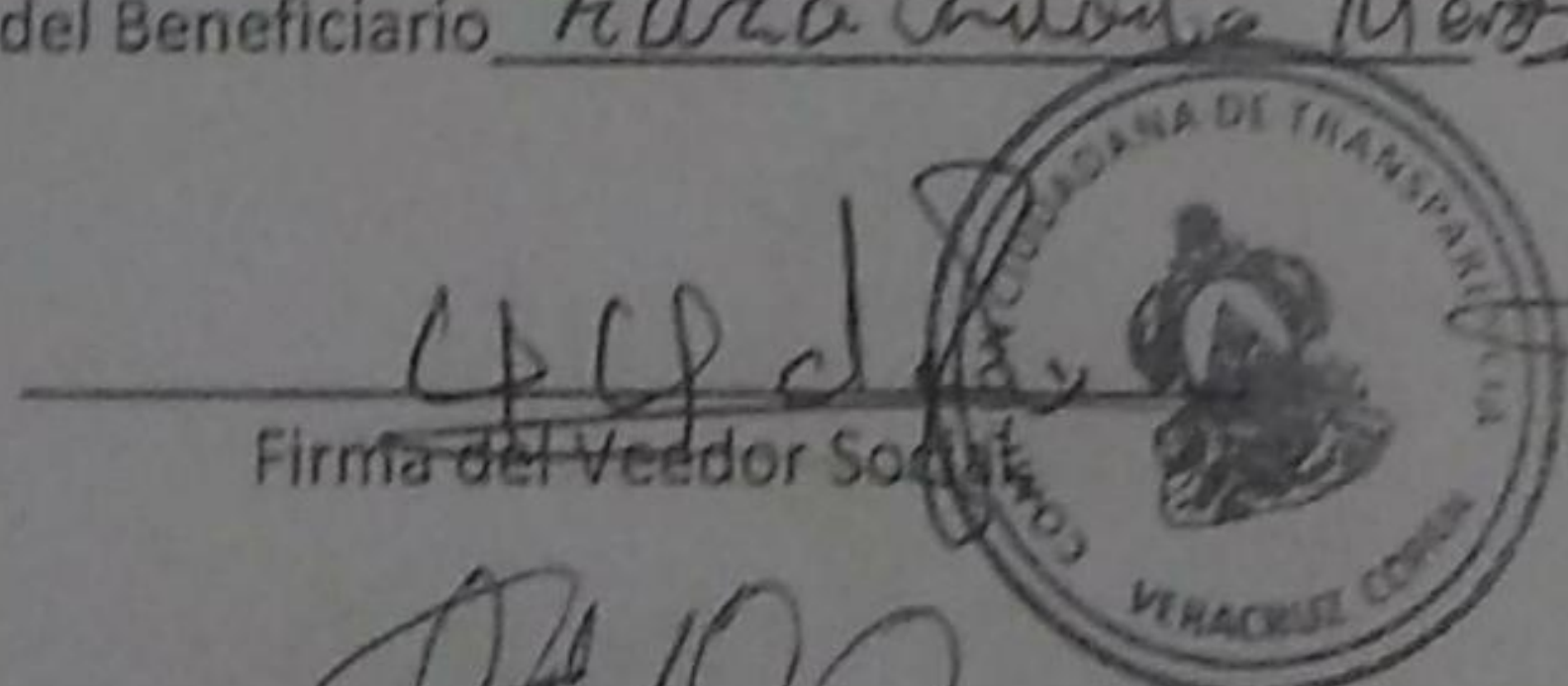
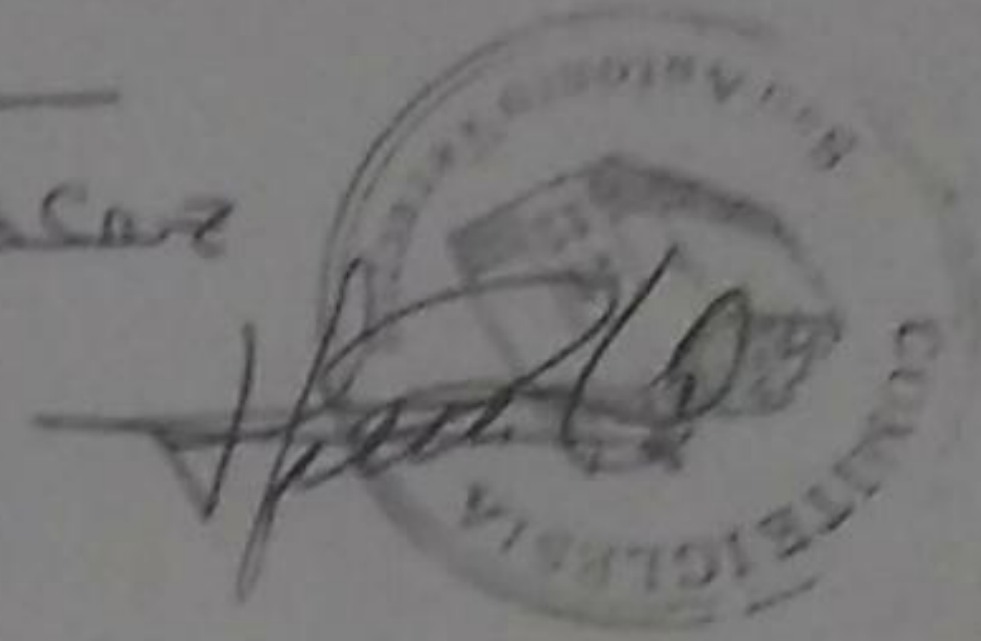
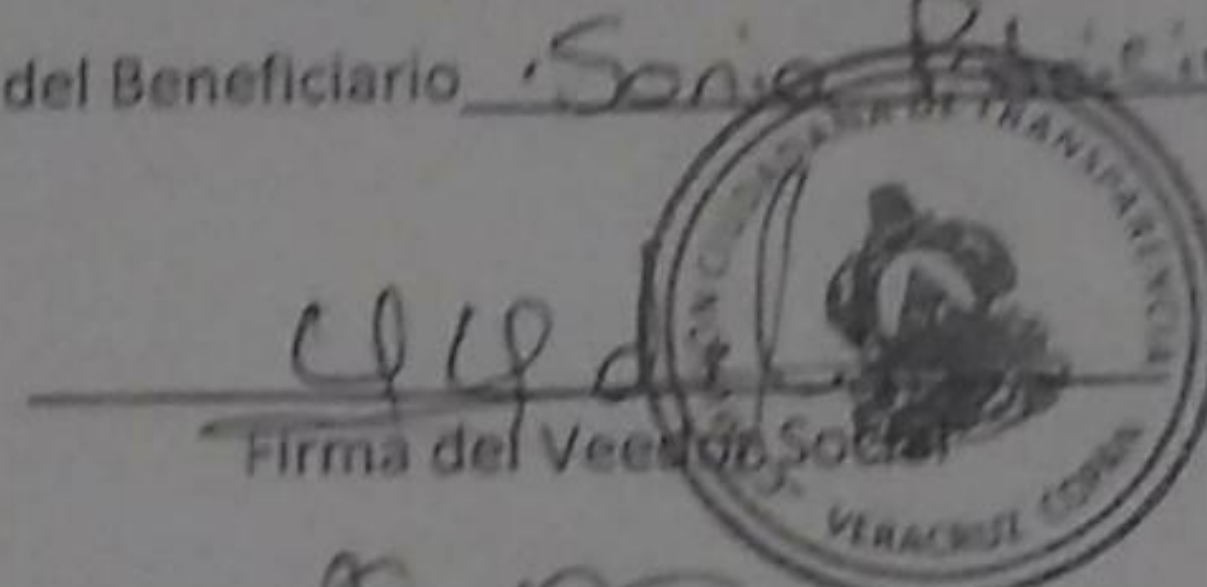
Por lo cual Yo, Maria Antonia Hernandez Con
Número de Identidad, 0401-1971-00298 Residente en:
Monte Cristo A los 4
días del mes de Abril del año 2020.

N° de Identidad 0401-1971-00298

Firma del Beneficiario Maria Antonia Hernandez

Firma del Veedor Social

Firma del Representante del CODEM



ACTA DE ENTREGA MC 100

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, José Meja Con
Número de Identidad, 0423-1942-00023 Residente en:
Monte Cristo A los 4
días del mes de Abril del año 2020.

N° de Identidad 0423-1962-00023

Firma del Beneficiario José Meja

Firma del Veedor Social

Firma del Representante del CODEM

ACTA DE ENTREGA MC 101

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

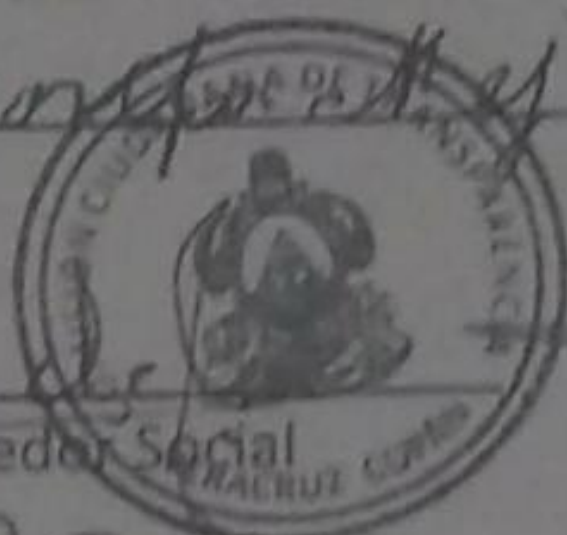
Por lo cual Yo, Sergio Arnoldo Díaz Con
Número de Identidad, 0423-1969-00062 Residente en:
Monte Cristo A los 4
días del mes de Abril del año 2020.

N° de Identidad 0423-1969-00062

Firma del Beneficiario Sergio Díaz

Firma del Veedor Social

Firma del Representante del CODEM





4 de Abril 2020
N. 92 Montecristo





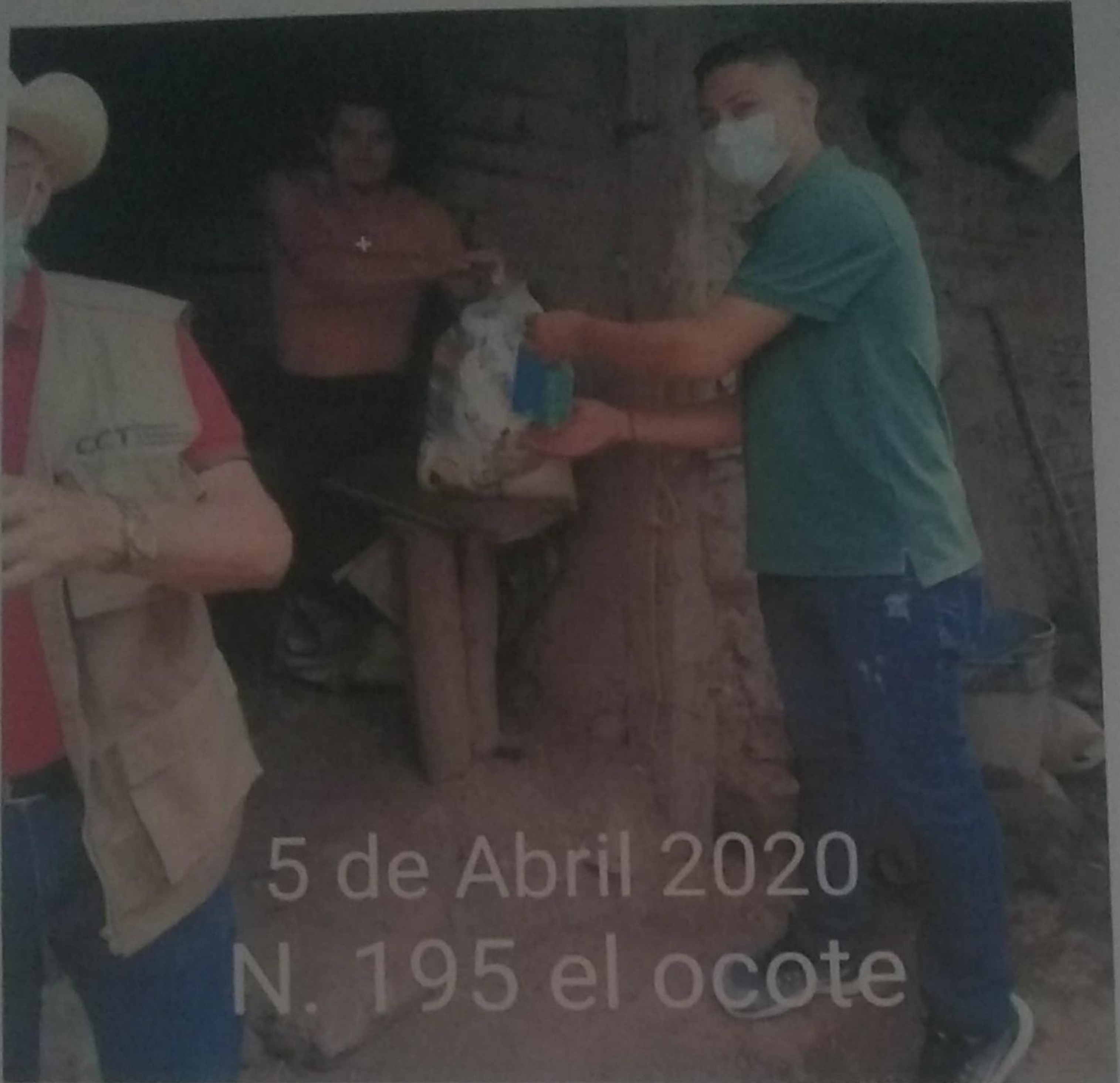
N. 12 San Antonio
3 de Abril 2020





N. 287 agua caliente
5 de Abril 2020





6 de Abril 2020
N. 350 el tri





6 de Abril 2020
N. 449 aldea platanito

21
AL DIA MUNICIPAL
SECRETARÍA
HUM

N. 2 veracruz
8 de Abril 2020





Municipalidad de Veracruz, Copán

Honduras, C.A. Tel: 2608-0172



Certificación de Punto de Acta

El suscrito Secretario Municipal certifica que: En los folios No. 0307 en adelante del Libro de Actas No. 48, que se custodia en los archivos de esta Municipalidad, se encuentra el acta No. 08-2020 que en su introducción y punto específico No. 7, literalmente dice:

Acta No.08-2020:

Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Veracruz, Copan el día miércoles (18) de marzo del año dos mil veinte (2020). Presidió el Señor Alcalde Municipal, Juan Carlos Gonzales Carvajal, contando con la presencia de la Señora Vicealcaldesa Municipal Sergia Elizabeth Portillo Mejía y la asistencia de los Señores (a) Regidores (a) en su orden respectivo del primero a la cuarta: Gabriel Humberto Guevara Alvarado; Iván Arnaldo Alvarado Leiva; Luis Miguel Jiménez Erazo; y Yesica Ayala Garcia; ante el Secretario Municipal, Alberto D. Ortega Carrillo, que da fe, se procedió de la siguiente manera: Puntos de Acta No. : 1 -6... Punto de Acta No.7: La Honorable Corporación Municipal de Veracruz, Copan en uso de las atribuciones y facultades que la Ley de Municipalidades le permite, **HACE SABER:**

- **CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la Republica establece que es deber participar en la promoción y la preservación de la salud personal y de la comunidad.
- **CONSIDERANDO:** Que el COVID-19 fue declarado Pandemia Mundial por la Organización Mundial de Salud.
- **CONSIDERANDO:** Que el 14 de marzo de 2020, COPECO declaro alerta rojo para los 18 departamentos de Honduras en donde dice que el Gobierno Central y los gobiernos locales están obligados a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio relacionada con la reducción del riesgo.
- **CONSIDERANDO:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal tomar las medidas necesarias de prevención en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población ante la amenaza de COVID-19.
- **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Municipalidades en su artículo 25, inciso 15 faculta a la Corporación Municipal ***DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD PUBLICA EN SU JURISDICCION, CUANDO FUERE NECESARIO Y ORDENAR LAS MEDIDAS CONVENIENTES**



Municipalidad de Veracruz, Copán

Honduras, C.A. Tel: 2608-0172



POR LO TANTO, ORDENA:

PRIMERO: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, COPAN, a partir del lunes 16 de marzo a las 5:59 PM estableciendo las medidas necesarias

SEGUNDO: Se restringe la circulación de todo ciudadano en todo el Municipio de Veracruz Copan a partir del día 18 de marzo de 2020 a partir de las 8:00 P.M hasta las 6:A.M, por un periodo indefinido, en vista de la Emergencia Nacional ante la amenaza de propagación del COVI-19 exceptuando los casos que lo justifiquen su motivo para salir.

TERCERO: Toda persona que labora en el sistema educativo y menores de 17 años (edad escolar) deberá permanecer en sus viviendas y no podrán circular libremente, salvo razón justificada.

CUARTO: El personal de salud goza de preferencia de atención en medios de transporte, negocios de apoyo, relacionado con sus actividades.

QUINTO: Toda persona que presente síntomas de gripe, tos, dolor de garganta deberá permanecer en cuarentena en su vivienda por 14 días y reportar su condición al 911 o a la secretaria de salud

SEXTO: A comercios que alteren precios debido a la emergencia se le multara y se le suspenderá su permiso de operación por 6 meses y al reincidente se le cancelará.

SÉPTIMO: Vigilar el ingreso de personas a nuestro municipio quienes deberán de cumplir con las medidas de prevención que se están aplicando para evitar la propagación del COVID-19

OCTAVO: Asignar partida presupuestaria para atender la emergencia de prevención del COVID-19

NOVENO: Se activa el Comité de Emergencia Municipal CODEM quienes estarán pendientes de cualquier circunstancia que ocurra en el Municipio

DECIMA: Los establecimientos de venta de comida preparada, (Restaurantes y glorietas) quedan facultados únicamente para venta de alimentos por pedido o para llevar

DECIMOPRIMERA: Queda facultad la directora municipal de justicia y policía municipal para que en coordinación con la policía Preventiva Nacional coordinen el cumplimiento de las dispersiones antes mencionadas.

Municipalidad de Veracruz, Copán

Honduras, C.A. Tel: 2608-0172



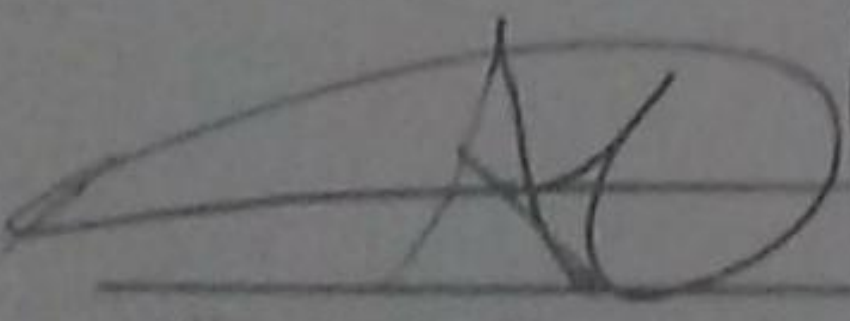
DECIMOSEGUNDA: Solo la Municipalidad de Veracruz Copan puede modificar o suspender estas medidas de emergencia.

DECIMOTERCERA: La presente disposición es de aplicación inmediata por lo tanto el incumplimiento a la misma dará lugar a multas y sanciones correspondientes

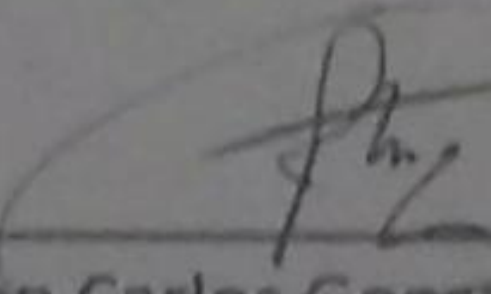
Se anuncia el cierre de la sesión siendo la 11:00 horas de la mañana. / Firma y sello del Alcalde Municipal, Juan Carlos Gonzales Carvajal; Firma y sello de la Señora Vice Alcaldesa Municipal Sergia Elizabeth Portillo Mejía; firma del primer regidor Gabriel Humberto Guevara; firma del Segundo Regidor, Iván Arnaldo Alvarado Leiva; firma del Tercer Regidor, Luis Miguel Jiménez Erazo; firma de la Cuarta Regidora, Yesica Ayala García; firma y sello del Secretario Municipal, Alberto Dolores Ortega Carrillo / Parte final del Acta.

Es conforme a su original.

Extendida en el Municipio de Veracruz, Copán, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).


Alberto D. Ortega Carrillo.
Secretario Municipal.




Vo. Bo. Juan Carlos Gonzales Carvajal.
Alcalde Municipal.





Honduras, C.A.

VERACRUZ, COPÁN
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 08/04/2020
Hora : 10:00 a.m.
USUARIO: CARLOS.GARCIA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 17860

L.: 265,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2845

Fecha de Emisión: 8/4/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JOSE ESTEBAN LOPEZ ALVARADO

Id/RTN: 04061987000451

La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CANCELACIÓN DE FACTURA POR PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA EN OPERACIONAL HONDURAS SOLIDARIA POR LPS. 265,000.00 SEGUN CHEQUE 71010050 Y ORDEN 17860.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 000 002 000 54200 14-227-07	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	265,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
14-227-07	DONACIÓN DE LA SECRETARIA PARA PROGRAMA HONDURAS SOLIDARIA	265,000.00
	Monto Total:	265,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	265,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	265,000.00

Firma y Sello de Presidencia Municipal	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/8JmcMwDF2/rzZtoRXhDinmMx9x2PrhEb0fVpZHRUj0z+vMs04pPbQLHzhpN5EKPn0KU1uqZof2wTRkSjEj7Gq/c7ra6HEuofr5D9wtn4dcq2HwYH2lksqX
C99EIAN7JTg4LoYMECdh7eZOIKCZIZ



Municipalidad de Veracruz Copán

Tel: 2608-0172

Cuenta N°: 01-075-000066-7

CHEQUE No. 71010050

VERACRUZ

8 de abril de 2020

Lugar y Fecha

EDIB ESTEBAN LOPEZ ALVARADO

L

Páguese a la orden de

CHIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Banco del País, S.A.

Firma (s)

120100115000000750000667#71010050

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO

POR

PAGO DE CANCELACIÓN DE FACTURA POR PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA EN OPERACIONAL
HONDURAS SOLIDARIA POR LPS. 265,000.00 SEGUN CHEQUE 71010050 Y ORDEN 17660.

MOVIMIENTO CONTABLE

DEBE

HABER

CHEQUE N°

71010050

CONTABILIDAD

AUDITORIA

RECIBI CONFORME